




Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de METRO CALI S.A.

Vigencia 2019 – 2022
SEGUIMIENTO 2021



Terminal de Calipso - Cali

	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021


1. CONTENIDO

	Pág.
1. CONTENIDO	1
2. INTRODUCCIÓN	3
3. OBJETIVOS	4
4. ALCANCE	5
5. NORMATIVIDAD	6
6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	7
7. DEFINICIONES.....	7
8. DESARROLLO.....	8
8.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	8
8.2. ACTIVIDADES DEL PLAN	13
8.3. RESPONSABILIDAD	15
8.4. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE SISTEMAS	19
8.5. PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	19
8.6. PLAN PROYECTO DE INVERSIÓN	19
8.7. PLAN DE COMUNICACIONES.....	20
8.8. REFERENCIAS.....	23
9. ANEXOS	24
10. OBSERVACIONES	24

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPi-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. PHVA del proyecto Sistema de Gestión, seguridad y privacidad de la información8
Figura 2. Componentes del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPi.....9


INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estado actual del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información “PSPi” 10
Tabla 2. Actividades de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. 13
Tabla 3. Presupuesto de funcionamiento aprobado para la Oficina de Sistemas año 2021..... 20
Tabla 4. Metas y acciones del programa de Sensibilización, entrenamiento para la seguridad de la información 21
Tabla 5. Temática inicial de sensibilización..... 23

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

2. INTRODUCCIÓN

Metro Cali S.A. en el ámbito de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital de la Entidad, se encuentra desarrollando la estrategia y como iniciativa priorizada, un Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información con base en los lineamientos del Estado Colombiano armonizados con el Estándar Internacional ISO 27001, ISO 27002, ISO 31000 y COSO y en consecuencia con la Constitución Política de Colombia, la Ley de Transparencia y derecho al acceso a la información pública Ley de Derecho de Petición; Ley de participación ciudadana; Ley de Habeas Data; Ley de Protección de Datos Personales, Ley de archivística y gestión documental; Ley de veedurías ciudadanas; entre otras, como se describe en la normatividad que se cita en el presente documento, así como la normatividad relacionada con la transformación digital de la entidad para la democratización, participación, interacción ciudadana y racionalización de trámites; en síntesis, en todo lo referente al modelo de gestión pública y el modelo estándar de control interno (MIPG v3 con 18 políticas en 7 dimensiones de la empresa estatal).


Para el efecto, en cumplimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2019-2022 - PSPI-MC – VIGENCIA 2019 – 2022 y seguimiento 2020 versión 1.0 y 2.0 de fechas 30/01/2019 y 27/01/2020 respectivamente, publicados en la página web de la Entidad, se concibe la presente versión de seguimiento 2021, para lo cual, se revisa la seguridad de la información que propone ser concebidas en el marco de la gestión de la organización y se continua con el mapa de ruta para avanzar hacia su completitud que permita concebir una condición estable y consolidada para aumentar en niveles de madurez dentro de un ciclo de mejora continua.

El presente documento forma parte integral del Plan concebido para la vigencia 2019-2022 citado en el párrafo anterior en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, y permite revisar la estrategia a fin de actualizarla, ajustarla y/o reorientarla frente a los cambios legales, técnicos, normativos y/o frente a las necesidades institucionales para la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información dentro del ámbito de operación de la entidad con el Sistema MIO para el cumplimiento de su propósito institucional y garantía en la entrega de valor

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

público. Para lo anterior, cada vez que Metro Cali S.A. realice un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PSPI-MC.

3. OBJETIVOS


3.1 Objetivos Generales

Generar el horizonte de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua para la seguridad y privacidad de la información de Metro Cali S.A. con aplicación de las mejores prácticas en Seguridad y Privacidad para las entidades del Estado, que contribuya al incremento de la transparencia en la gestión pública.

3.2 Objetivos Específicos

- Promover el uso de mejores prácticas de seguridad de la información, para ser la base de aplicación del concepto de Seguridad Digital.
- Identificar infraestructuras críticas en Metro Cali S.A. y su contexto para la definición de la aplicación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información.
- Contribuir a mejorar los procesos de intercambio de información pública.
- Orientar a las Áreas de Metro Cali S.A. en las mejores prácticas en seguridad y privacidad de la Información.
- Optimizar la gestión de la seguridad de la información al interior de Metro Cali S.A. y las empresas del sistema MIO adscritas al propósito Estatal.
- Facilitar la transición de IPv4 a IPv6 con la utilización de las guías disponibles para tal fin.
- Mantener aplicación de la legislación relacionada con la protección de datos personales.
- Contribuir en el desarrollo del plan estratégico institucional y la elaboración del plan estratégico de tecnologías de la información y de las comunicaciones.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

	<p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021</p>	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

- Contribuir en el desarrollo del ejercicio de arquitectura empresarial apoyando en el cumplimiento de los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TI del estado colombiano.
- Mantener la política de tratamiento de datos personales respetuosa de los derechos de los titulares.
- Optimizar la labor de acceso a la información pública al interior de las áreas y entidades destinatarias.
- Revisar los roles relacionados con la privacidad y seguridad de la información al interior de la entidad para optimizar su articulación.

4. ALCANCE

Para el 2021 se mantiene el alcance del Plan como está definido en el documento principal objeto del presente seguimiento: “Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2019-2022 - PSPI-MC – VIGENCIA 2019 – 2022 y seguimiento 2020 versión 1.0 y 2.0 de fechas 30/01/2019 y 27/01/2020 respectivamente, que pueden ser consultados en la página web de Metro Cali S.A.; www.metrocali.gov.co. En síntesis, refiere la disposición de Metro Cali S.A. para construir e implementar la estrategia de seguridad y privacidad de la información que tiene establecida para la Entidad, que se materializa mediante un Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, cuyo mapa de ruta comprende su definición, adopción, estructuración, implementación, operación, seguimiento, análisis, evaluación y control en un ciclo de mejora continua PHVA¹, en cumplimiento de la constitución, legislación y normatividad colombiana; MSPI² y MGRSD³, y su correspondencia con los estándares internacionales reconocidos y aceptados, como son la familia de normas de ISO 27000, ISO 31000 y COSO.


Inicia con el apalancamiento de la Presidencia de la Entidad y la Alta Dirección para la definición e implementación de los proyectos estratégicos transversales, como, la Arquitectura Empresarial, Arquitectura de TI, Arquitectura de Información y demás elementos de las

¹ PHVA, Planear, Hacer, Verificar (Comprobar) y Actuar (Ajustar), corresponde al ciclo de Deming.

² Modelo de seguridad y Privacidad de la Información del Estado Colombiano establecido por MinTic – MSPI

³ Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital del Estado Colombiano establecido por MinTic – MGRSD

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

iniciativas priorizadas afines y habilitantes de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital para la Transformación Digital. Comprende el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información en proceso de desarrollo, al cual forman parte en todo su contenido, contexto y ámbito: La Política General de Seguridad y Privacidad de la Información adoptada por Metro Cali S.A. mediante Resolución N° 912.110.284 de dic. 28 de 2020 y las Políticas específicas que se definan, establezcan, implementen y apliquen para la Entidad durante el desarrollo, implementación y operación y mejora continua del sistema de gestión referido. Incorpora las fases de su modelo de operación y seis (6) niveles de madurez, que corresponden a la evolución de la implementación del modelo de operación.

La seguridad y privacidad de la información, como componente transversal a la Política de Gobierno Digital (antes Estrategia de Gobierno en línea), permite alinearse al componente de TIC para la Gestión para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Se alinea al componente de TIC para Servicios apoyando el tratamiento de la información utilizada en la gestión, trámites y servicios que ofrece Metro Cali S.A., y se alinea al componente de TIC para Gobierno Abierto que permite la construcción de un estado más transparente, colaborativo y participativo al garantizar que la información que se provee tenga controles de seguridad y privacidad de tal forma que los ejercicios de interacción de información con el ciudadano, otras entidades y la empresa privada sean confiables.

5. NORMATIVIDAD


Se mantiene la normatividad referida del Plan como está definido en el documento principal objeto del presente seguimiento: “Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2019-2022 - PSPI-MC – VIGENCIA 2019 – 2022 y seguimiento 2020 versión 1.0 y 2.0 de fechas 30/01/2019 y 27/01/2020 respectivamente, que pueden ser consultados en la página web de Metro Cali S.A.; [www.metrocali.gov.co.](http://www.metrocali.gov.co), en “TRANSPARENCIA”, viñeta “TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN”, sección: “6. PLANEACIÓN”, en el siguiente enlace:

<https://www.metrocali.gov.co/wp/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/>

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión”.



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

En el contenido del documento se encuentra en la Sección “5. NORMATIVIDAD”, páginas 7, 8, 9, 10 y 11, “Tabla 1. Normograma de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A.”.

De lo anterior se resalta, que es dinámica la actualización de los modelos del Sistema de Gestión Pública, MECI y las guías de la seguridad y privacidad de la información gestionadas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las Entidades rectoras de las Políticas Públicas del orden Nacional.

6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Se mantiene la responsabilidad y autoridad frente al desarrollo y actualización del presente plan, como está establecido en el Plan de SPI-MC⁴ - 2019-2022, y se obra en consecuencia con la Autoridad establecida en la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información adoptada por la Entidad. Actualmente es la Oficina de Sistemas quien podrá editar el contenido de cada una de las secciones que lo conforman, previa aplicación del procedimiento SG-1-P-01 Gestión del Cambio.

7. DEFINICIONES

Las definiciones pueden ser consultadas en la sección Glosario del documento “Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información” del portal del Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia – MINTIC:


Para ver el documento, consultar:

https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

– ir a 5 Glosario

⁴ SPI-MC es Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

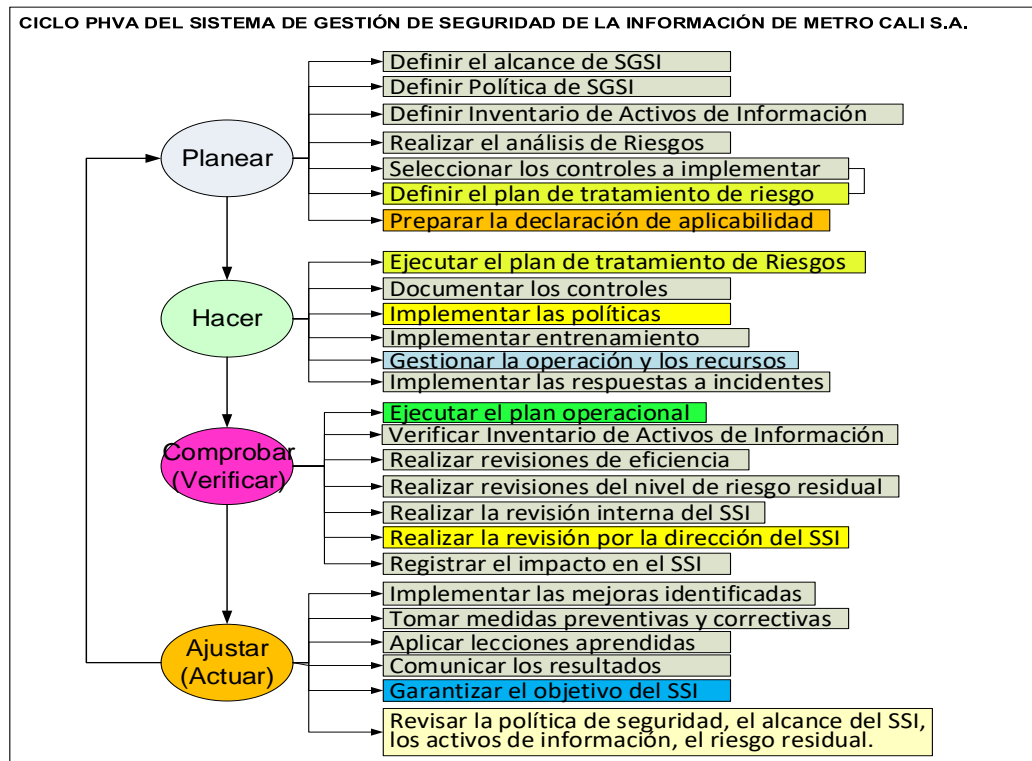
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

8. DESARROLLO

8.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para el 2021 se tiene en cuenta el diagnóstico realizado en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2019-2022 - PSPI-MC – VIGENCIA 2019 – 2022 y seguimiento 2020 versión 1.0 y 2.0 de fechas 30/01/2019 y 27/01/2020 respectivamente y la implementación de la estrategia de la Entidad para desarrollar un SGSPI⁵. Los componentes y retos del proyecto SGSPI se pueden observar en la figura 1. Siguiendo:

Figura 1. PHVA del proyecto Sistema de Gestión, seguridad y privacidad de la información




Fuente: Uriel Ramírez M. – Oficina de Sistemas, enero de 2021

Se mantiene el requisito frente a la definición de estructura funcional y recursos específicos para el desarrollo del proyecto: “Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la

⁵ SGSPI es, Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A.

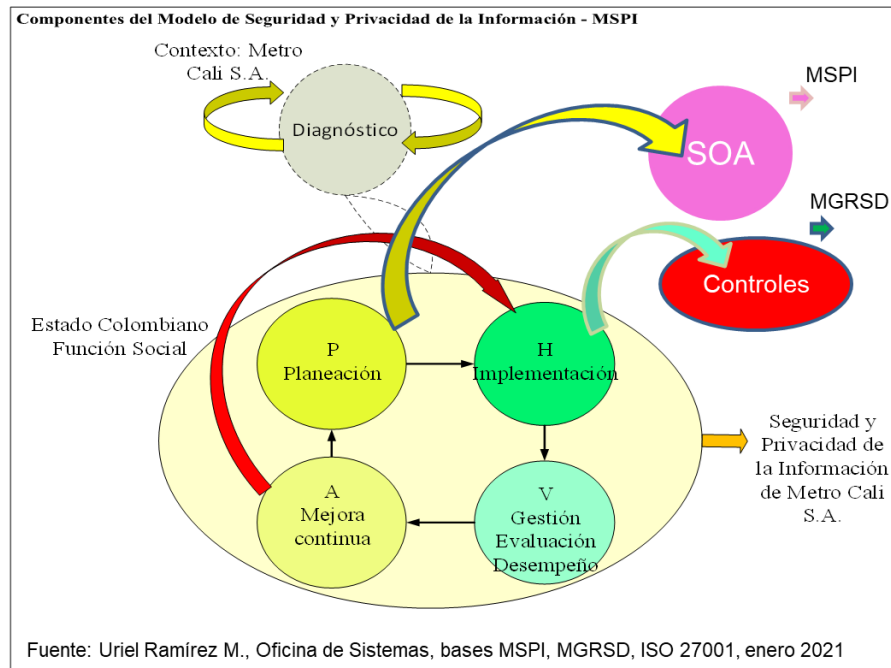
La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021


Información”. Los recursos dispuestos solo permiten cubrimiento de las acciones que soportan la Oficina de sistemas en su operación actual. El reto es la inyección de una mayor dinámica que permita avances mayores y victorias tempranas respecto a la implementación de políticas específicas y proyectos de Ti que coadyuven al control y gestión en la ruta de seguridad y privacidad de la información de la Entidad en el contexto misional con el Sistema MIO para la entrega de valor público. Para avanzar con el desarrollo del Plan, se mantiene la metodología referida en los documentos base de este seguimiento.

Con ello, también se tienen en cuenta las fases del proyecto del SGSPI de conformidad con el ciclo PHVA establecido en el Plan. Se mantienen las fases de operación propuestas que permite identificar los componentes del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI y su relación con el Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital - MGRSD, lo que permite mostrar la aplicación del ciclo PHVA y las distintas fases del modelo de operación propuesto, como se observa en la figura 2. siguiente:

Figura 2. Componentes del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI



Se mantienen bajo observación desde el documento base del presente Plan, las metas, instrumentos y guías que serán de valor para alineación con el marco de referencia de la impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

arquitectura empresarial una vez esta se desarrolle en la Entidad. Sobre esta base, a continuación, se relaciona cada fase y las metas conseguidas para la fecha del presente documento a continuación, se presenta una síntesis en la tabla 1. siguiente:


Tabla 1. Estado actual del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información "PSPI"

FASE	META	INDICADOR DE PRODUCTO	ESTADO	ACCIÓN
1. Diagnóstico	Determinar el estado actual, de conformidad con herramientas de Mintic	Herramienta de Diagnóstico, nivel de madurez y hallazgos, diligenciada	Completado	(i) Realizar y mantener estudios de vulnerabilidad (ii) Mantener revisión del diagnóstico (iii) Mantener actualización normativa y temática de SPI para cumplimiento legal y mejores prácticas en ciberseguridad.
2. Planeación	Desarrollo de la etapa preliminar del Proyecto SGSPI	Reuniones y talleres de contextualización de la Entidad, Construcción y presentación de la estrategia de SPI	Completado	Mantener

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".




	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

FASE	META	INDICADOR DE PRODUCTO	ESTADO	ACCIÓN
2. Planeación		Documento con el proyecto SGSPI ⁶ definido	Completado	Completar progresivamente
		Alcance del SGSPI establecido	Completado	Mantener y ampliar de manera gradual y progresiva
		Priorizar premisas de SPI	No ejecutado	Mantener y ampliar de manera gradual y progresiva
		Política General de Seguridad y Privacidad de la Información	Completada	Mantener, y, construir, adoptar e implementar políticas específicas
		Definir el inventario de activos de información	En proceso	Se articula con el desarrollo de actividades del PETI, en relación con la Arquitectura de Información
		Realizar el análisis de riesgos	No ejecutado	Frente al proyecto en avance tiene el pre-requisito de la caracterización y definición de activos priorizados. Se realiza en un contexto más
		Seleccionar los controles a ejecutar	No ejecutado	

⁶ SGSPI es, Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar


	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

FASE	META	INDICADOR DE PRODUCTO	ESTADO	ACCIÓN
				específico desde la operación de la oficina de sistemas.
		Definir el plan de tratamiento de riesgos	No implementado	Se ha construido en función de la completitud del SGSPI en desarrollo. Opera con el modelo de operación y alcance de la oficina de sistemas actual. Deberá articularse con los resultados de los resultados del proyecto SGSPI.
		Declaración de aplicabilidad – SOA (Proyectos priorizados de Tratamiento de riesgos)	No ejecutado	Se constituye en el mapa de ruta para la implementación de controles, según se ha obtenido en la fase de planeación.
3. Implementación	Planificación y Control Operacional, implementación del plan de tratamiento de riesgos e indicadores	Documento: Plan de control operacional Controles SOA implementados Indicadores construidos	No ejecutado	Sujeto a las acciones previas
4. Evaluación Desempeño	Plan de seguimiento a la	Documento con el Plan de seguimiento a	No ejecutado	Sujeto a las acciones previas

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

FASE	META	INDICADOR DE PRODUCTO	ESTADO	ACCIÓN
	implementación del SGSPI. Plan de Ejecución de Auditorias	la implementación y Plan de Auditorias		
5. Mejora continua	Plan de mejora continua	Documento con el plan	No ejecutado	Sujeto a las acciones previas

Fuente: Oficina de Sistemas, enero de 2021

8.2. ACTIVIDADES DEL PLAN

Las actividades del Plan se resumen en la tabla 2, que relaciona las fases del modelo de operación que será aplicado por Metro Cali S.A. de conformidad con la capacidad institucional y la priorización acorde con las necesidades institucionales. Su implementación procederá bajo los principios de gradualidad y proporcionalidad, en consideración a capacidad de la Entidad para la definición y asignación de recursos específicos, como también, en consideración a los procesos priorizados definidos en el alcance.


Tabla 2. Actividades de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A.

Fase	Meta	Período del Plan	Responsables
Autodiagnóstico	1. Mantener y actualizar	Dic/2021	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficina de Sistemas Comité de seguridad y privacidad
Planificación	1. Mantener reuniones y talleres de contextualización	Dic/2021	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficina de Sistemas
	2. Priorizar la implementación de las premisas de seguridad	Dic/2021	Todos los Líderes de proceso y subproceso

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".




	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

Fase	Meta	Período del Plan	Responsables
	y privacidad de mayor importancia en la Política de seguridad digital institucional		Oficina de Sistemas
	3. Definir y establecer Comité de Seguridad y Privacidad de la información de la Entidad	2021	Oficina de Sistemas Comité de desempeño y gestión Institucional
	4. Divulgar y capacitar en la Política general de seguridad y privacidad de la información	Dic/2021	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficina de Sistemas Comité de seguridad y privacidad
	5. Construir y aprobar políticas específicas	Dic/2021	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficina de Sistemas Comité de seguridad y privacidad
	6. Construir y adoptar Procedimientos de seguridad y privacidad de la información.	2021- 2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficial de seguridad y privacidad Comité de seguridad y privacidad
	7. Definir roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información.	2021- 2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficial de seguridad y privacidad Comité de seguridad y privacidad
	8. Construir el Inventario de activos de información en procesos priorizados.	2021- 2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficial de seguridad y privacidad Comité de seguridad y privacidad
	9. Integración del MSPI con el Sistema de Gestión documental	2021- 2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficial de seguridad y privacidad Comité de seguridad y privacidad
	10. Identificación, valoración y tratamiento de riesgo.	2021- 2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficial de seguridad y privacidad Comité de seguridad y privacidad

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

Fase	Meta	Período del Plan	Responsables
	11. Plan de Comunicaciones.	2021- 2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficial de seguridad y privacidad Comité de seguridad y privacidad
	12. Plan de diagnóstico de IPv4 a IPv6.	2021- 2022	Oficial de seguridad y privacidad Comité de seguridad y privacidad
MRAE: Marco de Referencia de Arquitectura empresarial			

Fuente: Oficina de Sistemas, enero de 2021

8.3. RESPONSABILIDAD

➤ La Alta Dirección de la Entidad


El presente Plan está bajo la Autoridad de la Presidencia de Metro Cali S.A. y de responsabilidad en el cumplimiento por parte de los Directivos de la Entidad. Ejercerá el apalancamiento necesario y asume el rol de responsabilidad y autoridad frente al desarrollo, implementación y aplicación de la Política General de Seguridad y privacidad de la Información y el sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI) correspondiente. Comprende autorizar y aprobar la matriz SOA y los recursos requeridos en función del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, y recursos para las implementaciones de conformidad con los reportes, seguimiento y evaluaciones y recomendaciones de mejora continua en función del aseguramiento y las garantías del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información referido.

➤ La Dirección de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad, o quién haga sus veces, actualmente la Oficina de Sistemas

Será quién estructure, gestione, desarrolle, implemente y controle los productos y servicios según el resultado de los proyectos tecnológicos alusivos a la matriz SOA, con la finalidad de implementación de los controles de seguridad y privacidad de la

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión". 

	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

información priorizados en los que se involucre a las tecnologías de la información y las comunicaciones, acorde con su capacidad en la Entidad.

➤ **Profesional Especializado en seguridad informática del cual disponga la Entidad**

Corresponde a la persona adscrita o vinculada a la Entidad con la finalidad de lograr la implementación de los proyectos tecnológicos en cumplimiento de los requisitos de seguridad digital. Incluye la operación de procesos, procedimientos y herramientas tecnológicas en función del tratamiento y seguimiento a los riesgos de seguridad digital. Lo anterior, de conformidad con el modelo de gestión de riesgos de seguridad digital y el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad para el logro del cumplimiento de las normas y requisitos legales, como coadyuvar al alcance de los objetivos institucionales en seguridad digital. Se constituye como el apoyo técnico del Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y funciona articuladamente con los responsables del proyecto: Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad y del profesional para la gestión de proyectos tecnológicos.

➤ **Profesional Especializado de la Gestión de Proyectos de TI**

Corresponde a la persona adscrita o vinculada a la Entidad con la finalidad coadyuvar en la definición, estructura, gestión e implementación de los proyectos tecnológicos de la Entidad. Responde por la definición y operación de los procesos, procedimientos y herramientas tecnológicas para la gestión de los proyectos tecnológicos de la Entidad mediante la aplicación de los estándares internacionales que se adopten. Se constituye como el apoyo técnico del Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y funciona articuladamente con los responsables del proyecto: Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad y del Profesional en seguridad informática.


➤ **Líderes de proceso y subproceso:**

Apropiar y aplicar la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, construir, implementar y/u operar premisas para la seguridad y privacidad de la información, y las requeridas por el Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad. Construir, soportar e implementar políticas específicas aprobadas por la

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

Entidad, participar activamente para el cumplimiento de los requisitos de seguridad y privacidad de la información de la Entidad y definir, implementar y realizar seguimiento a los controles adoptados. Será quién estructure y construya las bases, soportes y requisitos para la definición de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad para ser revisadas y aprobadas por el Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información quién las presenta ante el Comité de Seguridad y Privacidad de la Información. Las acciones de aseguramiento se producirán con la aplicación, implementación y seguimiento de la Política, así como el cumplimiento de las premisas para la seguridad y privacidad de la información de la Entidad y están a cargo y responsabilidad de todas las personas, áreas de Metro Cali S.A. y terceros involucrados con el SITM-MIO, quienes ejercerán las acciones de gestión y operación para la consecución de los objetivos de la seguridad de la información. Los Líderes de proceso y subproceso constituyen la primera línea de defensa de la seguridad y privacidad de la información en la Entidad.

➤ **Oficial de Seguridad de la Información**


Es el líder en la Entidad para la definición y desarrollo de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y políticas específicas; su planeación, estructura, establecimiento, implementación y seguimiento en las distintas instancias en la Entidad, de conformidad con el avance dentro de cada procesos, subprocesos, líderes y directivos. También velar por su correcta y adecuada aplicación, y demás. como se ha establecido en la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad. Frente a la Seguridad y Privacidad de la Información, su seguimiento corresponde a la segunda línea de defensa dentro de la estructura de control de la Entidad, la primera línea de defensa recae en cada uno de los procesos, subprocesos, líderes y Directivos. Será quién verifique las acciones de aseguramiento y ejecute las recomendaciones para la garantía del sistema en el desarrollo, seguimiento, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información que se implemente

➤ **Profesional Especializado del Sistema de Gestión de Seguridad y privacidad de la información que disponga la Entidad**

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

Corresponde a la persona adscrita o vinculada a la Entidad con la finalidad para la definición del alcance, planeación, estructura, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad para el logro del cumplimiento de las normas y requisitos legal, como coadyuvar al alcance de los objetivos institucionales en seguridad y privacidad de la información. Se constituye como el apoyo técnico del Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y del Comité de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad.

➤ **Comité de Seguridad y Privacidad de la Información**

Es un Comité operativo que está propuesto para ser establecido por la Entidad en la presente vigencia para la revisión, aprobación y adopción de las Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad. Es el apoyo operativo del Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información para el logro de los propósitos institucionales en este aspecto. Define temas transversales relativos o alusivos a la seguridad y privacidad de la información de la Entidad y las políticas específicas que sean presentadas por el Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información. Es el rol técnico para el desarrollo de las funciones que recaen en el comité institucional de gestión y desempeño de la Entidad, tal como se constituya en el reglamento que para tal finalidad se establezca por parte del Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información y el Presidente de la Entidad.


➤ **Oficina de Control Interno**

Corresponde a la tercera línea de defensa dentro de la estructura de control de la Entidad. En complemento frente a las acciones del Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad, será quién evalúe las acciones de aseguramiento y valide las recomendaciones del oficial de seguridad y privacidad para la garantía del sistema en el desarrollo, seguimiento, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información que se implemente

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

8.4. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE SISTEMAS

Para el 2021, se mantiene la restricción de los recursos presupuestales, como se describe en la situación actual, la Oficina de Sistemas tiene asignado un presupuesto para la vigencia 2021, cuya ejecución presupuestal está sujeto a la operación actual y a los sistemas de información existentes, no obstante, es monitoreada de manera periódica de acuerdo con el Plan Anual de Compras.

Se mantiene el requisito, sin embargo, Metro Cali S.A. revisará periódicamente la proyección presupuestal correspondiente al presente Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, para dar cubrimiento en la presente o siguientes vigencias, de conformidad con sus ingresos, proyección de ingreso y definición de prioridades estratégicas.

8.5. PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el presente seguimiento, se mantiene la relación de los proyectos y actividades que serán abordados con mayor prioridad. No obstante, el desarrollo de los mismos será supeditado a la priorización de la entidad, a la capacidad institucional y al apalancamiento respectivo.

8.6. PLAN PROYECTO DE INVERSIÓN


Los costos de operación (en la Entidad se conoce como Gastos Generales) y funcionamiento de la Oficina de Sistemas para la vigencia 2021 aprobado por el comité financiero de Metro Cali S.A. y que fueron contemplados en el Plan Estratégico de TI (PETI).

Los proyectos a ejecutar para todo el componente de TI de la empresa (actual Oficina de Sistemas) para la vigencia 2021 y siguientes, contemplan la operación del área de sistemas y la continuidad de las iniciativas en marcha con los recursos disponibles para el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información. Se procura avanzar con la participación por parte de cada proceso con énfasis en los procesos priorizados. Queda pendiente la posibilidad que se produzcan adiciones presupuestales durante la vigencia que permitan considerar la incorporación de nuevos proyectos necesarios para avanzar con la planeación, implementación progresiva, evaluación del desempeño y la mejora continua del PSPI definido en el presente documento.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

Los costos de operación (en la Entidad se conoce como Gastos Generales) y funcionamiento de la Oficina de Sistemas para la vigencia 2021 publicado por Metro Cali S.A. y que fueron contemplados en el Plan Estratégico de TI (PETI) y que se ratifican en el presente documento, como se resume en la tabla 3. siguiente

Tabla 3. Presupuesto de funcionamiento aprobado para la Oficina de Sistemas año 2021

Objeto de Gasto	Presupuesto 2021 presentado	Presupuesto 2021 Publicado
Funcionamiento y fortalecimiento institucional	\$2.205.225.000,0	\$1.083.638.826,99
Infraestructura		
Servicios externos		
Total Asignado	\$1.083.638.826,99	

Fuente: Oficina de Sistemas, enero de 2021

8.7. PLAN DE COMUNICACIONES

La Entidad precisa de socializar y divulgar el presente plan con los grupos de interés, también el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2021 de conformidad con la Estrategia de Uso y apropiación que defina en conjunto con la oficina de Gestión Humana de la Entidad, una vez aprobado por el Jefe de la Oficina de Sistemas y publicado en el sitio web de Metro Cali S.A. www.metrocali.gov.co


Para la presente vigencia 2021, se avanzará remedialmente de conformidad con los recursos disponibles asignados a la oficina de sistemas actual, y los demás componentes del Plan de Comunicaciones se implementarán progresivamente en la medida que se produzca la asignación de recursos para el año 2021 y 2022.

Se propone el reto de sensibilización, capacitación y comunicación en seguridad de la información para explicar de manera apropiada las reglas de comportamiento adecuadas para el uso de los sistemas y la información, que estarán plasmadas en las políticas y procedimientos de seguridad de la información que la Entidad, requiere que sean cumplidos por parte de todos los usuarios del sistema.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

Se mantiene el reto de concebir en el plan de capacitación institucional que lidera la Oficina de Gestión Humana, para el Uso y apropiación de TI y para Seguridad y Privacidad de la Información.

El programa de capacitación contemplado se mantiene, el cual es necesario desarrollar contemplando las siguientes actividades o etapas, como se indica en la tabla 4. siguiente


Tabla 4. Metas y acciones del programa de Sensibilización, entrenamiento para la seguridad de la información

Meta	Acciones	Responsables	Corresponsables	Período
Identificación de necesidades.	Métodos para identificación de necesidades	1. Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación 5. Oficina de Control interno	2019 - 2022
	Colaboración con otras áreas y algunas necesidades adicionales a identificar	2. Oficina de Gestión humana		
Diseño del plan de capacitación y sensibilización.	Definir prioridades	1. Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación 5. Oficina de Control interno	2019 - 2022
	Definir la complejidad del material a desarrollar / adquirir / emplear	2. Dirección Financiera y Administrativa		
	Financiamiento del plan de capacitaciones	3. Oficina de Gestión humana		
Desarrollo de materiales para el programa.	Desarrollo de material para sensibilización	1. Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación 5. Oficina de Control interno	2019 - 2022
	Desarrollo de material para entrenamiento			
Implementación del programa.	Socialización del plan con la alta Dirección	Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación	2019 - 2022
	Técnicas recomendadas para			

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

Meta	Acciones	Responsables	Corresponsables	Período
	comunicación de información de sensibilización Técnicas recomendadas para la comunicación de material de entrenamiento Evidencias de la asistencia a Capacitaciones y el compromiso con la entidad		5. Oficina de Control interno	
Post- implementación (evaluación y mejoramiento continuo del programa).	Monitoreo del plan de capacitaciones Evaluación de las actividades de sensibilización / entrenamiento	Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación 5. Oficina de Control interno	2019 - 2022
Mejoramiento del plan de capacitaciones.	Análisis de las evaluaciones Recomendaciones para la mejora	Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación 5. Oficina de Control interno	2019 - 2022
Indicadores del plan de capacitaciones.	Definición y estructura de indicadores	Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación 5. Oficina de Control interno	2019 - 2022


Fuente: Oficina de Sistemas, enero de 2021

Se mantiene la necesidad que la sensibilización aplicará para toda la Entidad por igual. Todos los servidores y contratistas podrán ver la información entregada de sensibilización como una

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

responsabilidad compartida en seguridad de la información y que todos son importantes en esa labor. Entre los temas más importantes de sensibilización que serán considerados se encuentran descritos en la tabla 5., sin embargo, podrán variar de acuerdo a las necesidades identificadas.

Tabla 5. Temática inicial de sensibilización

Temática inicial para sensibilización de Seguridad y Privacidad en Metro Cali S.A.	
Administración de Contraseñas	Uso y Manejo de Inventario
Malware y sus diferentes tipos	Software permitido/prohibido en la entidad
Políticas Organizacionales Relacionadas con Seguridad de La Información	Uso de dispositivos de la entidad fuera de las instalaciones
Uso de correo electrónico e identificación de correos sospechosos	Seguridad en el puesto de trabajo
Política de Datos Abiertos	Temas de control de acceso a los sistemas (privilegios, separación de roles)
Uso apropiado de internet	Ingeniería social.
Política de Escritorio Limpio.	Gestión de Incidentes (Como reportar, que puedo reportar).
Sanciones por Incumplimiento de las Políticas.	

Fuente: Oficina de Sistemas, enero de 2021

8.8. REFERENCIAS

- Ministerio de Tecnologías de la Información, Arquitectura TI Colombia, Modelo de Seguridad y Privacidad de la información – MSPI, consultado diciembre de 2018.

https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf


- Ministerio de Tecnologías de la Información, Arquitectura TI Colombia, Guía N° 14. Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información, consultado diciembre de 2018.

https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles5482_G14_Plan_comunicacion_sensibilizacion.pdf

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".



	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2021	Código: GT-D-03
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/01/2021

9. ANEXOS

No aplica.

10. OBSERVACIONES

— La persona que apoyó metodológicamente en la gestión del documento fue:
Marlene Jenifer Hollaender Profesional Contratista de la Dirección de Planeación

— Las personas que participaron en la construcción del presente plan fueron:



Fernando Hernández Franco Contratista de la Oficina de Sistemas

Claudia Alexandra Osorio Bedoya Contratista Oficina de Sistemas

Uriel de Jesús Ramírez Márquez Profesional Especializado Oficina de Sistemas

Gabriel Federman Ortiz Segura Jefe de Oficina de Sistemas

El presente plan fue aprobado por el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño de Metro Cali S.A. en la sesión sostenida el día 25 de enero de 2021.

Elaborado por:  Uriel de Jesús Ramírez Márquez	Cargo: Profesional Especializado Oficina de Sistemas
Revisado y Aprobado por:  Gabriel Federman Ortiz Segura	Cargo: Jefe de Oficina de Sistemas

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar

la vigencia de la versión".